300.10.04

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la Entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente así:

Contexto de la Contraloría General del Quindío.

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Contraloría General del Quindío, está interesada en contratar la prestación de servicios profesionales para la: *"Prestación de servicios profesionales para apoyar en la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Contraloría General del Quindío"*

No se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la Entidad para el cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia modificado por el acto legislativo 04 de 2019, igualmente el artículo 2 de la ley 330 de 1996.

PARTÍCIPES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en las funciones y en el manual de contratación de la Entidad, el presente proceso es coordinado entre el Despacho del Contralor General del Quindío y la Directora Administrativa y Financiera, quienes se encargan de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del estatuto general de contratación estatal.

Lo anterior permite evidenciar que la Contraloría General del Quindío, cuenta con el talento humano requerido e idóneo para adelantar el proceso contractual.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

300.10.04

CIUDADANÍA BENEFICIARIA DEL PROCESO CONTRACTUAL.

La Contraloría debe velar por el cumplimiento de cada una de las funciones que le asigna la ley y que por necesidad del servicio surge en el día a día; es por esto que se requiere de la prestación de servicios profesionales encaminada a apoyar actividades desarrolladas con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, lo cual beneficia sin duda a cada uno de los funcionarios de la Entidad.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: (Análisis Del Sector – Estudio del Mercado).

Para determinar el valor estimado del contrato es necesario tener en cuenta los lineamientos generales que en esta materia ha emitido la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, así:

> *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. (…)"*[1]

Estos lineamientos comprenden aspectos como el económico, técnico y regulatorio entre otros; es así como, para analizar el sector específico de la contratación de prestación de servicios en el sector público, se tomaron como referentes contratos de similares características en la diferentes entidades públicas, parámetro fundamental para determinar el entorno económico, como complemento a los factores técnico y regulatorio, los cuales debido a la clase de objeto y contrato, aplican en su generalidad para todas las entidades del sector público colombiano.

Es por lo anterior que la Contraloría General del Quindío, analizó diferentes procesos de contratación en la página de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, asociados al objeto de este proceso contractual y elaboró la siguiente tabla que resume los contratos identificados.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP PARA EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES				
PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**	**DURACIÓN**
CGR-CPSP-12-2020	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	9.046.796	4 MESES

[1] Guía para la elaboración de estudios del sector Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

300.10.04

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP PARA EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES				
PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**	**DURACIÓN**
CGR-CPSP-12-2020	CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA	9.046.796	4 MESES
PS-021-2020	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO.	11.500.000	5 MESES
PS-004-2022	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	22.816.500	10.5 MESES
CMN-CD009-2023	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA	3.000.000	1 MES
800-IP-035-2024	EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA GERENCIA DE ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ACTIVOS.	15.005.760	64 DIAS
CGQPS-003-2024	CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y	$14.250.000	6 MESES

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

300.10.04

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP PARA EL DESARROLLO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES				
PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO**	**VALOR**	**DURACIÓN**
		DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO".		
CGQPS-004-2025	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDÍO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO"	$19.200.000	6 MESES
CGQPS-015-2025	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDÍO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO"	$12.800.000	4 MESES
CGQPS-004-2026	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDÍO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO"	$13.700.000	4 MESES

Conforme a los análisis realizados por la Contraloría General del Quindío, se establece un valor estimado del contrato en **TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.700.000).** Para la determinación del valor se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado a través de análisis a contratos de prestación de servicios de similares características suscritos en la Contraloría General del Quindío, y en entidades públicas de nuestro País, además los ajustes salariales y de costo de vida que se da en cada vigencia.

La Contraloría General del Quindío garantiza la disponibilidad de los recursos apropiados en el presupuesto para la vigencia del 2026, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026184 del 05 de agosto de 2026, bajo el rubro otros servicios profesionales y científicos.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

300.10.04

CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL ENTENDIDA COMO LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Recurso humano: El presente proceso es coordinado entre el Despacho del Contralor General del Quindío y la Directora Administrativa y Financiera, quienes cuentan con los conocimientos necesarios en la materia para adelantar el proceso de contratación.

Recurso económico: La Contraloría General del Quindío garantiza la disponibilidad de los recursos apropiados en el presupuesto para la vigencia del 2025, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026184 del 05 de agosto de 2026, bajo el rubro *"OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTÍFICOS"*.

Por lo anterior se concluye que existe la capacidad económica por parte de la Entidad para adelantar el presente proceso de contratación, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el estudio de mercado, se observa que el presupuesto para realizar el proceso de contratación es suficiente y cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal, por lo tanto, no se evidencia un evento adverso.

LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El objeto del contrato, se llevará a cabo dentro de las instalaciones de la Contraloría General del Quindío, ubicada en la calle 20 No. 13 – 22 piso 3, edificio de la Gobernación del Quindío.

El edificio cuenta con fácil acceso, al piso 3° como para el tránsito de visitantes e insumos. En consecuencia, se considera que no se observa evento adverso para el cumplimiento del objeto del contrato.

ENTORNO SOCIO AMBIENTAL

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, no se presentan eventos adversos al respecto.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

300.10.04

LAS CONDICIONES POLÍTICAS.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar, no se evidencia un evento adverso frente a las condiciones políticas actuales, teniendo en cuenta que la contratación estatal está recientemente actualizada y se cuenta con las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación sino también la ejecución misma del contrato, sin verse afectado por cambios de políticas gubernamentales.

LOS FACTORES AMBIENTALES.

Como se sustenta anteriormente, teniendo en cuenta el objeto del contrato, no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, estudio, licencias o permisos en materia ambiental.

EL SECTOR DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO.

La prestación de servicios profesionales objeto de este contrato se enmarca dentro del sector de las personas que culminaron sus estudios en seguridad y salud en el trabajo, los cuales tienen una amplia oferta y demanda en el mercado.

LA NORMATIVA APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso de contratación se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y, en lo no regulado por dichas normas, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rija no lleguen a regir los aspectos de contratación directa.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala**:**

> ***"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad es de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *(…)* ***4. CONTRATACIÓN DIRECTA.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
>
> *H: para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, (…)*

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

300.10.04

El Decreto 1082 de 2015:

> (…) *Artículo 2.2.1.2.1.4.9: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"*
>
> *(…) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Etapa de Planeación:

¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?

Del análisis efectuado en los estudios previos para la modalidad de contratación, se tiene que de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y en lo no regulado por dichas normas, por las disposiciones civiles y comerciales concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos de contratación directa.

Artículo 2 numeral 4 La Ley 1150 de 2007, prevé dentro de las modalidades de selección la contratación directa, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015:

> *"(…) La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *(…)* ***4. CONTRATACIÓN DIRECTA.*** *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"*[2]*(…)"*

¿Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso de contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el proceso de contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes?

Teniendo en cuenta que la Ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa, no se establecieron los mismos, sin embargo, se verificó la idoneidad y capacidad jurídica para la celebración del contrato y para cumplir el mismo:

[2] Artículo 2 Numeral 4 Ley 1150 de 2007

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindío

En este caso se requiere un profesional en seguridad y salud en el trabajo, con experiencia profesional mínimo de un (1) año y que tenga relación con el campo de seguridad y salud en el trabajo, que no se encuentre incurso en situaciones de inhabilidad e incompatibilidad y que no presente sanciones disciplinarias.

¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

De conformidad con el estudio de mercado realizado por la Contraloría General del Quindío, se puede evidenciar que el valor presupuestado por la Entidad, en razón del objeto del contrato, se encuentra ajustado a los precios del mercado.

¿La descripción del bien o servicio requerido es clara?

La descripción es clara y detallada, teniendo en cuenta que describe la necesidad de la Entidad, especificaciones esenciales y la identificación del contrato a celebrar, que el contratista deberá cumplir de conformidad con el objeto contractual.

¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

Teniendo en cuenta que la Contraloría General del Quindío no cuenta con personal de planta para el desarrollo de estas actividades, es oportuna la contratación para la prestación de servicios profesionales, bajo la modalidad de contratación directa.

En el cual se tendrá solamente la idoneidad y experiencia y capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato, sin que se requiera la obtención previa de varias ofertas de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Efectivamente el estudio de mercado en correlación al análisis del sector, evidencia los aspectos de oferta y demanda respectivos, teniendo en cuenta el análisis que se realizó a un número de entidades públicas objeto de comparación que adquirieron servicios de similares características.

- **CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Se observa que la Contraloría General del Quindío no cuenta con personal de planta para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, y es oportuna la contratación para *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO",* por lo tanto la modalidad de contratación aplicable, es la de contratación directa de que trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co
(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co
@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

CONTRALORÍA GENERAL
DEL QUINDÍO

300.10.04

Agosto 04 de 2026

MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Directora Administrativa y Financiera

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3
contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 – 7444840 – 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016
www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindío
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

300.10.04

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	operacional	Riesgo que no se firme el contrato.	Que no se satisfaga la necesidad de la entidad o se presenten demoras en la ejecución del contrato	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Contraloría General del Quindío	Revisión minuciosa de los documentos presentados por el contratista realizando seguimiento y apoyo para obtener la firma del contrato.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Director Administrativo y Financiero y Profesional Universitario adscrito al despacho.	Agosto de 2026	Hasta la firma del contrato	Comunicación con el contratista	En la etapa de planeación

300.10.04

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
															PROBABILIDAD (1-5)		IMPACTO (1-5)	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista causada por una inadecuada supervisión a los contratos lo cual genera la no atención oportuna del objeto del contrato e insatisfacción en la atención de los requerimientos.	Controversias contractuales y sanciones pecuniarias y disciplinarias.	posible	3	mayor	4	7	RIESGO ALTO	Contraloría General del Quindío	Notificar la supervisión del contrato, para realizar el seguimiento al contratista. A partir de los informes del supervisor, en caso de ser necesario, hacer uso de los instrumentos legales y contractuales para conminar el cumplimiento del contrato..	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Supervisor del Contrato	Agosto a Diciembre de 2026	Permanentemente, y/o hasta la terminación del contrato.	A través de los informes de supervisión y verificación de las actividades del contratista por parte del supervisor que sea designado	En la ejecución del contrato